

LVI CERTAMEN DE POESÍAS DE AMOR

Homenaje a Juan Ramón Jiménez

Con motivo del centenario de la publicación de su segunda antología poética

La Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, convoca el LVI Certamen de Poesías de Amor con carácter nacional y con arreglo a las siguientes bases:

1. Se deberá participar con obras en lengua castellana y cuyos derechos no hayan sido cedidos a ningún editor.
2. Podrán concurrir al Premio Nacional autores de cualquier nacionalidad, con residencia en el territorio español.
3. En el Premio Local solo podrán participar los nacidos o residentes en Bollullos par del Condado.
4. Para concursar en la modalidad de Premio Joven Nacional deberán haber nacido después del 21 de Marzo de 1997
5. Los poemas, deberán ser originales e inéditos y su temática sea “El Amor”, con una extensión máxima de 50 versos y no menos de 30.
6. Cada autor sólo podrá presentar una poesía por cada modalidad.
7. Las obras se remitirán única y exclusivamente por correo electrónico a la dirección cultura2@bollullosdelcondado.es, enviando dos archivos adjuntos:

- En el primer archivo, en formato PDF, debe incluirse la poesía, que no deberá de exceder de tres formatos A4, sin datos personales de ningún tipo. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: “POESIA”

- En el segundo archivo, en formato PDF, deberán incluirse los datos personales de autor: nombre y apellidos, DNI, domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto, así como una breve nota bibliográfica. En el nombre de este archivo se hará constar únicamente: “DATOS PERSONALES”

En el asunto del correo electrónico deberá figurar obligatoriamente el siguiente texto: LVI Certamen de Poesías de Amor.

En el cuerpo del correo electrónico se deberá indicar única y exclusivamente la modalidad a la que opta, es decir: Premio Nacional, Premio Local o Premio Joven Nacional.

Quedarán fuera del concurso todos los trabajos presentados físicamente o por envío postal, quedando la organización eximida de devolver o archivar los originales.

8. En cumplimiento de lo establecido en la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero del que es responsable el Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos par del Condado. Al participar en la presente convocatoria del Certamen, presta su consentimiento voluntario para el tratamiento de los datos suministrados, con la finalidad de gestionar la información personal de sus participantes. No se realizarán cesiones a terceros.

9. Se podrán enviar las obras desde el 1 de marzo hasta las 24.00 horas del 1 de abril de 2022.

10. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario y/o académico y por representantes de la entidad organizadora.

11. El fallo del jurado se producirá el 20 de abril y será inapelable, reservándose éste el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos de las citadas bases si lo estimara oportuno, así como de concretar circunstancias no recogidas en las mismas.

12. Se otorgarán los siguientes premios económicos acompañados de una rosa natural:

Premio Nacional	600,00 €
Premio Joven Nacional	250,00 €
Premio Local	100,00 €

13. El Certamen tendrá lugar el 22 de Abril, a las 21.00 horas, en el Salón de actos del Espacio Cultural “Laureano Jiménez Carrión” de nuestra ciudad, comprometiéndose los poetas ganadores a asistir al acto literario de entrega de los premios. En caso de que el certamen no se pudiera celebrar, a causa de la pandemia, la entrega de premios se celebraría en otra fecha sin definir.

14. Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento y podrán ser publicadas si el Ayuntamiento lo estimase oportuno, renunciando su autor a todo derecho sobre la publicación.

15. La mera presentación de las obras supone la aceptación de las presentes bases.

